

III ENCUENTRO DE COMISIONES, SECCIONES Y GRUPOS DE ESTUDIO DE LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES DE LOS COLEGIOS DE ABOGADOS DE ESPAÑA

CONCLUSIONES

En la última sesión del III Encuentro de CPDA's se llegó a las siguientes conclusiones, entre otras:

1. Solicitud de creación de una comisión de protección de los derechos de los animales en el Consejo General de la Abogacía.
2. Igualmente se propone potenciar que cada Consejo Autonómico de Colegios de Abogados tenga su propia comisión.
3. Potenciar la difusión de las iniciativas formativas, congresos, etc. que se lleven a cabo desde las comisiones/secciones de protección de los derechos de los animales.
4. En cuanto al tratamiento de los animales que forman parte de un procedimiento judicial se propone la creación de convenios de colaboración entre administraciones y refugios o santuarios de animales. En el ámbito penal se propone incluir como condición para alcanzar una conformidad/rebaja de pena la cesión del animal.
5. Necesidad de protocolos de actuación policiales y fomentar su formación.
6. Promover la creación de un registro estatal de maltratadores. y un registro de infractores en el ámbito administrativo. Igualmente se considera necesario crear registro único para unificar censos municipales y de licencias de PPP.
7. En cuanto al rt. 337 del CP se propone una revisión en los siguientes términos: inclusión de todos los animales vertebrados, suprimir el concepto de "injustificadamente", inclusión de un apartado que castigue además del maltrato animal la apología y/o la difusión de dicho maltrato (por ejemplo en redes sociales), o inclusión de un tipo que contemple la omisión del deber de socorro para todos los animales, entre otras propuestas.
8. Unificar mediante una Ley estatal actualizada la regulación de la caza, y que se especifiquen todas las artes y disciplinas de caza de forma concreta. Modificación del Código Penal para que todo aquel comportamiento o conducta que se aleje de dicha regulación suponga según el art. 337 delito de maltrato animal, también para los animales salvajes fuera de las artes y disciplinas expresamente regladas para la caza.
9. Potenciar la creación de mesas municipales para el bienestar animal formada por profesionales, asociaciones, administración y cuerpos policiales. Las Comisiones de Protección Animal de los Colegios de Abogados tienen un papel fundamental por su condición de juristas especializados.
10. En cuanto al presente y futuro de las fiestas que implican sufrimiento animal en España, se detecta que a día de hoy aún existen una gran cantidad de festejos que atentan contra el bienestar de los animales. Deben actuarse directamente contra este tipo de actividades y exigir que se cumplan los preceptivos controles veterinarios.